

**POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-**

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025  
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 481 del 07/02/2025 de la Abog. Mag. ROSSANA HERMOZA CARDOZO, Coordinadora Equipo MECIP de la FADA-UNA, por el cual remite, en el marco de la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la FADA UNA, bajo los requisitos de la Norma MECIP:2015, la propuesta de Lineamientos Generales para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción\_V01.

Dicha propuesta ha sido elaborada en cumplimiento del marco normativo vigente, la observación de la Contraloría General de la República, las directrices establecidas por el Rectorado de la UNA y las políticas institucionales de información y comunicación de la facultad. Su finalidad es establecer un procedimiento claro y transparente para la realización de la Audiencia Pública, asegurando la rendición de cuentas efectiva y la participación de la comunidad académica y ciudadanía en general.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **APROBAR** los Lineamientos Generales para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-

**Art. 2°:** **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo



**POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-**

## ANEXO

### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN\_V01

#### 1. Introducción

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) se realiza en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes; las disposiciones del Rectorado de la UNA y las políticas de información y comunicación institucional. Su propósito es garantizar la transparencia en la gestión pública y promover la participación ciudadana en la evaluación del desempeño institucional:

La rendición de cuentas genera, además, una imagen y credibilidad que redundan en beneficio de la institución, de la sociedad y de los grupos de interés, permitiendo la articulación de un proceso comunicacional fluido y transparente sobre la gestión y los resultados institucionales.

La Audiencia Pública es un ejercicio de transparencia y participación ciudadana que refuerza la confianza en la gestión institucional. Su correcta ejecución permite fortalecer la planificación estratégica y la mejora continua en beneficio de la comunidad académica y la sociedad en general.

#### 2. Objetivo

Informar a la comunidad académica y a la ciudadanía en general sobre la gestión realizada en el periodo correspondiente, destacando los avances, desafíos y proyecciones en las áreas de gestión académica, mejora institucional y gestión financiera.

#### 3. Responsabilidades Generales

- a) Consejo Directivo; Recibir la Rendición de Cuentas del ejercicio anterior presentada por el Decano, durante los dos primeros meses del año, controlarla y publicarla previo informe de la Auditoría Interna.
- b) Auditoría Interna: emitir el informe correspondiente sobre la Rendición de Cuentas presentada por el Decano.
- c) Decanato: Presidir la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y presentar el informe de gestión.
- d) Secretaría de la Facultad: Coordinar la organización del evento, la difusión de la convocatoria y la recopilación de las preguntas y comentarios del público, Gestionar la información documentada del evento como ser: circular de convocatoria; registro de asistencia; formulario para preguntas del público; acta y fotografías del evento.
- e) Direcciones Académicas y Administrativas: Proporcionar información detallada y consolidada sobre las acciones ejecutadas en sus respectivas áreas.
- f) Departamento de TIC: Diseñar y ejecutar la estrategia de difusión antes, durante y después del evento, asegurando el acceso a la información para todos los interesados.
- g) Comunidad Universitaria y Ciudadanía: Participar activamente con preguntas sugerencias y observaciones para mejorar la gestión institucional.

#### 4. Ejes de Presentación del Informe de Gestión

##### 4.1 Gestión Académica

- a) Oferta académica y desempeño de los programas de grado y posgrado.
- b) Evaluación de la calidad educativa y estrategias de mejora.
- c) Actividades de investigación y producción científica.
- d) Extensión universitaria y vinculación social e interinstitucional.
- e) Innovación en metodologías de enseñanza y aprendizaje.

##### 4.2 Gestión de la Mejora Institucional

- a) Avances en procesos de acreditación y certificaciones de calidad.
- b) Infraestructura y equipamiento de la facultad.
- c) Desarrollo y capacitación del cuerpo docente y administrativo.
- d) Modernización de sistemas de gestión académica y administrativa.
- e) Gestión y desarrollo del Talento Humano.

**POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-**

#### **4.3 Gestión Financiera**

- a) Presupuesto ejecutado y fuentes de financiamiento.
- b) Transparencia en la asignación y ejecución de recursos.
- c) Proyectos y fondos obtenidos para el desarrollo institucional.
- d) Rendición de cuentas de inversiones en infraestructura y tecnología.
- e) Desafíos y estrategias de sostenibilidad financiera.

#### **5. Metodología de la Audiencia Pública**

- i. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo en el mes de febrero, y la convocatoria estará abierta a la comunidad académica y a la ciudadanía en general con un mínimo de 15 (quince) días de anticipación.
- ii. Se destinará un espacio para preguntas y comentarios del público, recogidos previamente y durante la audiencia.
- iii. Respuestas a las consultas realizadas y compromisos asumidos para futuras mejoras.
- iv. Publicación del informe final y memoria del evento en los canales oficiales de la facultad.
- v. Se conservará información documentada de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a los efectos de su presentación ante las instancias de control interno y externo correspondientes. Se incluyen: circular de convocatoria; registro de asistencia a la audiencia; formulario para preguntas del público; acta de la audiencia y fotografías del evento.-

#### **6. Equipo Responsable de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

- a) Secretario/a de la Facultad - Coordinador/a del Equipo
- b) Director/a Administrativo y Financiero
- c) Director/a Académica
- d) Director/a de Planificación
- e) Director/a de Gestión del Talento Humano
- f) Jefe/a del Departamento TIC
- g) Encargado/a de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
- h) Auditor/a Interna
- i) Coordinador/a MECIP

